



I. Municipalidad de Los Lagos  
Dirección De Obras.  
XIV Región.

## AUTORIZASE EL APARCAMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA HFPR54

Los Lagos, 28 de Enero de 2016

### VISTOS:

- La obligación de la Municipalidad de optimizar la utilización de los bienes y servicios municipales.
- La realización de faenas en sectores rurales alejados y,

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO EXENTO N°** 1851

**AUTORIZASE** Aparcamiento de la Maquinaria Municipal denominada Retroexcavadora Patente HFPR54, en el sector Las Juntas, por un periodo de 12 días a contar del día 28 de Enero del año 2016 hasta el día 08 de Febrero del año 2016. En la propiedad de doña: María Inés Alvarado Coronado.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
VERUSKA IVANOFF RUIZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE

  
Vº Bº CONTROL

SMR/VIR/GM/aib  
[obras@municipalloslagos.cl](mailto:obras@municipalloslagos.cl)

**Distribución:**

- 1- Oficina de Partes
- 2- Dirección de Obras
- 3- Archivo General
- 4- OIRS